

Imprimir

**Colombia no ha tenido en toda su historia una oposición racional, excepto la que pretendió hacer desde el año 2006 el partido político Polo Democrático, y el Partido Verde desde el año 2010, pero los intentos fueron truncados en el segundo gobierno de Álvaro Uribe, y durante el gobierno de Iván Duque. Primero porque no había Estatuto de la Oposición que se demoró 17 años en aparecer con la ley 1909 del año 2018, expedida para desarrollar el artículo 112 de la Constitución, segundo , porque durante el gobierno de Duque Márquez, las mayorías que el uribismo logró en coalición se burlaron de los derechos de la oposición con las jugaditas estilo Macías que negaban las réplicas y los presidentes de las cámaras que recortaban el uso de la palabra para no dejar exponer completas las ideas.**

**La oposición en el siglo XIX se hizo a tiros después de la muerte de Simón Bolívar, y las hispidas relaciones entre caudillos agrarios, partidos políticos, y líderes opositores se tradujeron, en 8 guerras civiles y casi 40 guerras locales. Durante el siglo XX la única relativa paz con postconflicto incorporado, el posterior a la guerra civil de los 1000 días(1903/ 1930), pero el poder lo concentró un grupo bipartidista transmutado, el de La Regeneración, con el Partido Nacional Nuñista(liberales y conservadores amartelados), que mutaron al *Republicanismo*(los mismos de la zaga con otro nombre), desde Rafael Reyes, hasta Abadía Méndez. Y la oposición arrinconada porque el sistema electoral heredado de La Regeneración impedía que el partido Liberal tuviera un número apreciable de congresistas. Lo más disonante del período, un episodio sangriento : La masacre de las bananeras.**

**Luego la República Liberal( 1930/ 1946) tuvo otros episodios de confrontación violenta, pero no se desató una guerra abierta. Ya en el año**

**1946 con la derrota de Gaitán por la división liberal, comenzó el exterminio de líderes gaitanistas, y después el asesinato del líder, un magnicidio que estremeció el país, se desató así una violencia desbordada configurando una *guerra civil*, aún hoy disfrazada con el eufemismo de violencia con V mayúscula. La oposición fue reducida a pronunciamientos marginales. El siglo XX tuvo seis períodos de violencia, y todas las etapas subsiguientes con postconflictos interrumpidos, entonces no se logró la paz total. La paz cuando se logra es parcial y transitoria.** Los otros arreglos o transacciones con los grupos armados han sido interrumpidos por otras violencias de actores armados o la reproducción y copamiento de espacios territoriales de los actores transformados, con otros nombres y razones, entonces la obtención de una paz imperfecta o parcial, en uno u otro momento, no ha permitido la paz total en Colombia. **No ha sido duradera y menos perpetua como lo anheló Emmanuel Kant. Desde los directorios políticos, saltuariamente, durante la segunda mitad del siglo XX, no dejaron de matar miembros de uno u otro partido, en épocas electorales.**

**Después de la posesión de Gustavo Petro se han registrado dos encuentros (la primera en junio y la segunda en septiembre) entre el expresidente Álvaro Uribe y el presidente elegido para el período actual. La segunda reunión un día después de la marcha contra el gobierno iniciado el 7 de agosto. Qué buscan los dos líderes que durante los últimos 4 años han dividido a la opinión pública y polarizado al país. Pero que desde el año 2008 eran adversarios ideológicos por los debates enjundiosos que adelantó Gustavo Petro como senador para desenmarañar la llamada parapolítica. Debe resaltarse que durante los 8 años de los gobiernos de Juan Manuel Santos (2010 / 2018), la polarización, la pugna y la división de la opinión, resultó del mismo bloque en el poder, pues Juan Manuel Santos era un**

**Uribista in pectore, declarado y "obediente", ligado a la administración central como Ministro, después de haberse retirado del partido liberal, igual que lo había hecho Uribe Vélez, cuando se lanzó en calidad de independiente en el año 2002, entonces ambos tenían la misma raíz y militancia partidista. Las rivalidades más profundas y agrias que han afectado la vida republicana son 7 mal contadas entre Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander; Tomás Cipriano de Mosquera y José María Obando; Rafael Núñez y Manuel Murillo Toro; Rafael Núñez y Rafael Uribe Uribe; Laureano Gómez y Jorge Eliécer Gaitán; Alberto Santofimio Botero y Luis Carlos Galán ; Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos, y la de Álvaro Uribe con Gustavo Petro.**

**Al no lograr ganar la presidencia en el año 2022 a través de una persona escogida, el expresidente Uribe vio diluida la forma de manejar los hilos del poder, se diluyeron los tres seleccionados para ese propósito (Oscar Iván Zuluaga, Fico Gutiérrez y Rodolfo Hernández), el primero no se destacó en las encuestas, el segundo no pasó al a segunda vuelta electoral y el tercero a pesar de la alta votación perdió en los escrutinios obteniendo más de 10 millones de votos. Para la primera vuelta(Fico) y la segunda vuelta(Rodolfo), Uribe Vélez con su apoyo trasteó los cinco millones de votos que trae como plante o banderazo desde hace 20 años; perdió la presidencia, perdió congresistas, se desdibujó el partido Centro Democrático(CD), perdió prestigio por las investigaciones judiciales y fiscales en varios sonados casos que han ventilado profusamente las redes sociales y lo virtual dentro de la infocracia .**

**Qué busca ahora el Señor Uribe Vélez : Reposicionarse, recuperar el liderazgo, rehacer el partido CD, defender a los terratenientes que siempre lo han apoyado, y a los empresarios que no han dejado de aportar a sus**

**campañas electorales, a quienes compensó con la política de confianza inversionista. Y correrse al centro-derecha para que no lo señalen más como de extrema derecha, el mismo Rafael Nieto Loaiza le ha dicho que no abandone su papel en la extrema derecha. Y Uribe quiere despintar a Petro de socialista a demócrata social. El Mismo presidente Petro utiliza un lenguaje de socialista utópico o de liberal radical.**

**Los temas tratados en el segundo encuentro con el presidente Petro, atañen, según trascendió en emisoras, diarios, redes y la misma rueda de prensa convocada por Uribe Vélez, a aspectos como la reforma tributaria, la seguridad, el proceso de paz total, la invasión de tierras, las EPS, el salario mínimo, una sala especial para los militares en la JEP, el valor de la gasolina ,la transición energética, la reforma agraria y la compra de tierras , más las inundaciones que trae el invierno, ya en el primer encuentro Álvaro Uribe había defendido las pensiones en manos de los fondos privados, y en esta mencionaron el impuesto a las pensiones.**

**Creo que es una gran intención comenzar a hacer cumplir el punto 1 del Acuerdo de La Habana sobre reforma agraria, pero es un error empezar a comprar tierras sin el dinero suficiente para lograrlo, entonces para cumplir lo trancado por el gobierno de Iván Duque, puede el presidente Petro con la ministra de Agricultura y los entes estatales afines , comenzar a buscar la disponibilidad de tierras con las otras formas o fuentes que contempla el Acuerdo número 1. *“Realizar un Catastro rural durante los próximos siete años, que arroje luz sobre las relaciones de propiedad, dado el despojo violento que se ha vivido en los campos; e identificar los usos para castigar con impuestos los usos improductivos, por ejemplo del latifundio ganadero. - Crear un Fondo de tierras, 3 millones hectáreas, para los campesinos sin tierra o con***

*insuficiente tierra. Las fuentes de este fondo son: 1. Los baldíos de la nación, muchos de ellos usurpados por particulares y que habría que recuperar; 2. Tierras sometidas a extinción de dominio por narcotráfico y otras actividades ilegales; 3. La expropiación con indemnización por razones de interés público; 4. La extinción de dominio por vía administrativa por razones de improductividad; 5. La redefinición de reservas forestales (legalización de títulos); 6. Donaciones. - Formalizar la propiedad de 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad. - Fortalecer las Zonas de Reserva Campesina (previstas en la Ley 160 de 1994)”. Puede dejar el Presidente las compras destinadas al FONDO de TIERRAS, para cuando las arcas oficiales estén solventes.*

**De otro lado,** es un error gravar las pensiones ´porque va contra disposiciones constitucionales y porque se confunde al hablar de impuestos a quienes ganan más de 10 millones , los pensionados no ganan, reciben lo ya ahorrado y tributado .Una pensión no es un salario, ni un auxilio del Gobierno, es un derecho adquirido tras una vida laboral completa , cotizando y cumpliendo obligaciones. La exjuez, Beatriz Márquez, estudiosa y experta en el tema pensional, ha escrito para el periódico el Espectador, que la carga impositiva a las pensiones desconoce un principio medular del sistema tributario, este enseña que la actividad productora es la única que genera renta imponible y tiene como sujetos pasivos a los trabajadores activos. Los pensionados NO cumplen actividad productora porque están fuera del mercado laboral y por ende sus mesadas, NO pueden ser gravadas. El gravamen a las pensiones vulnera el equilibrio de los principios que sustentan el sistema tributario, conforme al artículo 363 de la Constitución Nacional: EQUIDAD, EFICIENCIA y PROGRESIVIDAD. Sentencias C-419 de 1995 y C-293 de 2020 que

textualmente señala como la política tributaria no puede ser excesiva al punto de afectar la calidad de vida de los ciudadanos y que la capacidad contributiva del ciudadano no se agota con la sola verificación de un ingreso determinado.

Sobre la reforma tributaria tanto el expresidente, como el senador Miguel Uribe y el representante Oscar Darío Pérez, insistieron que no debería ponerse en riesgo la inversión, la productividad y los empleos. Esto suena bien, pero eso no lo ha logrado debidamente ningún gobierno para darle cumplimiento a los artículos 334 y 350 de la Constitución, porque no ha habido pleno empleo ni justicia social redistributiva. Buscaban con retruécanos lingüísticos que los empresarios no sean gravados con impuestos altos so pretexto que ellos con sus aparatos productivos generan el empleo. Cuando si observamos un cuadro sobre la tasa de desempleo de 20 años este fluctúa desde 1999 con el 20% hasta el 10% en el 2019. Los 8 años de los dos gobiernos de Uribe( 2002 / 2010) estuvo el desempleo entre el 17% al 11.8%. Los años donde ha bajado más el índice de desempleo fueron entre el 2012 y el 2017, entre el 9% y el 10%. Y son estos empresarios los que ahora alertan que se va afectar el empleo cuando siempre se ha incumplido con el mandato constitucional del pleno empleo para evitar la pauperización, el hambre, el apareamiento del precariado, las violencias y el atentado permanente contra la dignidad humana. En Inglaterra acaba de desprestigiarse la recién estrenada primer ministra Liz Truss, quien propuso rebajarles los impuestos a los empresarios con el mismo argumento neoliberal en desuso. *“La primera ministra de Reino Unido, Liz Truss, dio marcha atrás a uno de sus proyectos económicos, pues algunos grupos sociales y miembros del partido Conservador protestaron en contra de bajar los impuestos de los más*

*ricos en medio de la grave crisis económica que vive el país. El ministro de Finanzas, Kwasi Kwartter, fue el encargado de anunciar la decisión". Así lo registró el noticiero France24.*

Sobre la ineficacia de las EPS esto se ha demostrado en la práctica por la negación de los servicios a quienes pagamos esa obligatoria cuota para su sostenimiento, siendo desatendidos en aras de no gastar lo mismo que se les ha aportado. La ministra Carolina Corcho, tiene clara esa situación. En el segundo encuentro, los tres visitantes a la casa presidencial trataron de defender estas entidades que han esquilado los recursos de la salud y han vuelto mercancía un derecho social ligado estrechamente a la vida.

También se solicitó en este segundo encuentro una sala especial en la JEP para los militares. Pero recordemos que ya se habían escabullido. Y la Justicia transicional ha sido torpedeada. La JEP fue concebida para juzgar a los guerrilleros, a los militares y a los terceros que hicieron parte de esta guerra interna. La esencia de la JEP es la reparación de las víctimas, la no repetición de los hechos, la búsqueda de la verdad y sanciones especiales para todos porque se dio un pacto de terminación de la guerra sin un vencedor. Decidió la Corte Constitucional excluir a los terceros responsables que participaron, alentaron, financiaron e instigaron acciones violentas dentro del conflicto interno (empresarios, civiles funcionarios estatales y otros), dizque porque no fueron combatientes directos, permitiéndoles que se "presenten voluntariamente". O sea, favorece la impunidad, y deja a gran parte de las

víctimas sin reparación real.

Una cosa es el llamado Acuerdo Nacional que anunció Petro para lograr la coalición en el Congreso a fin de obtener mayorías(que además fueron excesivas y molestó a gente del Pacto Histórico), y otra cosa es la relación con la oposición que no siempre significa ponerse de acuerdo con lo que se va a hacer porque esto desnaturalizaría a un gobierno que tiene sus propias políticas públicas plasmadas en el programa de gobierno y que trasladara ajustadas al Plan de Desarrollo. Sería el otro extremo si todo se consultara con la oposición, se perdería la esencia del triunfo y del programa por el que fue elegido. Terminaría un presidente haciendo lo que otros hacían o no alcanzaron a hacer. La oposición la hace o le corresponde realizar a quien perdió la elección( en Colombia de manera recurrente todos quieren estar con el Gobierno, así se ubicaron ahora los conservadores, La U y otros).

La oposición es para controlar a quien detenta el gobierno, es para llevar a cabo el control político, para evitar desbordamientos y abusos de poder; para hacerle seguimiento a las políticas públicas a fin de que se beneficie la sociedad. En Colombia la oposición sin reglas durante 197 años (contando desde la primer constitución autónoma de 1821 y descontando los 4 años del estatuto del 2018), la oposición se ha hecho desconociendo al otro, obstaculizándolo o liquidándolo, o conviviendo con los que debían controlar como en los tres frentes nacionales: La Regeneración (1886/ 1905), el republicanismo( 1905/ 1930) y el Frente Nacional ( 1958 / 1974), o en convivialismo posterior de milimétrica burocrática y contractual. La oposición debe ser racional, equilibrada, como en Inglaterra, Francia, EEUU, etc, para no atosigar ni fastidiar a la ciudadanía, haciendo críticas infundadas,

exageradas solo para desprestigiar a quien gobierna; si las críticas son excesivas y con mentiras o deformaciones, se produce el efecto bumerang , o sea : la población termina aborreciendo a toda la clase política. La oposición debe ser pedagógica, constructiva y proporcional a la crítica y control que se necesita hacer para que el Gobierno no incumpla, ni se desvíe en la corrupción. Entonces no se puede pretender que las conversaciones se vuelvan un cogobierno y que quien ganó no pueda gestionar ni ejecutar su programa de gobierno.

Alberto Ramos Garbiras, Abogado de la Universidad Santiago de Cali (USC); especialización en derecho constitucional, Universidad Libre; magister en ciencia política de la Universidad Javeriana; PhD en Política Latinoamericana, Universidad Nacional (UNED) de Madrid España; profesor de derecho internacional, Universidad Libre.

Foto tomada de: El País